

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de agosto dos mil veintiuno
Radicado: 05001310-007-2015-01880-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial que precede, se reconoce personería jurídica a la Doctora MARTA EDILIA GONZALEZ BOLIVAR identificada con T.P. No. 89.799 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la ejecutante BIBIANA MARCELA CHALARCA CANO.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eea57dd90d997166694d0192e2150dbceeb23ce54ee1716cb01e5
e7de46ab7b2**

Documento generado en 25/08/2021 09:17:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>